

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA

2290 *Corrección de errores de la Orden HAC/1257/2019, de 17 de diciembre, por la que se establece la relación de municipios a los que resultarán de aplicación los coeficientes de actualización de los valores catastrales que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2020.*

Advertido error en la relación de municipios a los que resultarán de aplicación los coeficientes de actualización de los valores catastrales que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2020, incluida en el anexo de la Orden HAC/1257/2019, de 17 de diciembre, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de fecha 28 de diciembre, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Página 141384, debe incluirse en la tabla de municipios:

«ASTURIAS-CANGAS DE ONÍS-1998»

Página 141385, debe incluirse en la tabla de municipios:

«BADAJOZ-DON BENITO-1994»